RESOLUCIÓN N°670

Asunción, 24 de Noviembre de 2014

VISTA: La Nota Oficial N° 159 de fecha 19 de Setiembre de 2014, por la cual se aprueba el Llamado "Adquisición de pintura", según Contratación Directa N° 26/2014, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción y el Acta del Comité de Evaluación Nº 23, de fecha 21/11/2014, la Nota U.O.C N° 326 de fecha 24/11/2014.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las Empresas: Molman S.A, Pintupar S.R.L, Prosper S.R.L, Agro-Abastos E.I.R.L M&O Distribuidora, según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Adjudicar a las Empresas: Pintupar S.R.L y Prosper S.R.L, para la Adquisición de Pintura, por la suma total de Gs.6.653.000.- (Guaraníes seis millones seiscientos cincuenta y tres mil), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando al Recurso Institucional del Objeto de Gasto:

1 –355 - 30 "Tinta, pinturas y colorantes", *por Gs. 6.653.000 (Guaraníes seis millones seiscientos cincuenta y tres mil).*
Detalle de Proveedores:

Pintupar S.R.L, por un monto total de Gs. 4.730.000 (Guaraníes cuatro millones setecientos treinta mil).

PROSPER S.R.L, por un monto total de Gs. 1.923.000 (Guaraníes un millones novecientos veintitrés mil).

Art. 2º.- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución

Lic. Juan Carlos Moran — **Prof. Dr. Rubén Di Tore Aquino**
Secretario — Decano